



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 8-X-96

NÚM. 144

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en declaraciones públicas del Sr. Presidente del Gobierno de España Sr. Aznar, evite por prudencia realizar afirmaciones peyorativas de los vinos de Denominación de Origen Calificada Rioja.

1725

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Presidente del Gobierno de La Rioja solicite al Presidente del Senado la convocatoria, dentro del primer período de sesiones, de la Comisión General para la celebración del debate del Estado de las Autonomías.

1726

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central para que las obras de la Presa de Posadas se inicien en el

	Págs.
año 1997.	1727
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha piensa el Gobierno que el I.R.V.I., S.A. inicie la construcción de 8 viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán.	1727
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha ha adjudicado el I.R.V.I., S.A. la construcción de 8 viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán, y, si no lo ha hecho, en qué fecha piensa proceder a su adjudicación.	1728
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se encuentra registrada en la Consejería como publicación de noticias periódica, la revista o periódico titulada "La Comarca: Leza, Iregua" con domicilio en Albelda de Iregua.	1728
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quiénes son los titulares de la revista o periódico "La Comarca: Leza, Iregua" de publicación periódica y en la que intervienen los servicios municipales del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.	1729
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si recibe o ha recibido el periódico de noticias "La Blanca Paloma", de Albelda de Iregua, alguna subvención (especificando la cuantía) de la Consejería de Cultura.	1729
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si recibe o ha recibido el periódico o revista "La Comarca: Leza, Iregua" alguna subvención (especificando su cuantía) de la Consejería de Cultura.	1730
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está apoyando o va a apoyar el Gobierno regional económicamente el periódico de noticias "La Comarca: Leza, Iregua" o mediante publicidad institucional.	1731
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja la iniciativa municipal de varios Ayuntamientos del Valle del Iregua, en torno a promover un periódico o revista de noticias titulado "La Comarca: Leza, Iregua" en dicha zona.	1731
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué municipios se han adquirido solares para la promoción de viviendas, desde que tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A.	1732
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A.	1732
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué número de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo gerente.	1733
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué tipo de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo gerente.	1733
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuál es la incidencia para La Rioja de la propuesta de la Comisión Europea de recortar las ayudas de superficie a cultivos herbáceos en beneficio del sector de carne de vacuno.	1734

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Número de calificaciones otorgadas a las solicitudes de calificación de actuaciones protegibles del Plan de Vivienda 1996-1999 recibidas por la Consejería de Obras Públicas y desglosadas por cada una de las modalidades del Plan. 1734

Número de solicitudes de calificación de actuaciones protegibles del Plan de Vivienda 1996-1999 recibidas por la Consejería de Obras Públicas y desglosadas por cada una de las modalidades del Plan. 1735

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Asuntos pendientes de debate, en Comisión y Pleno, del Comité de las Regiones de Europa durante el año 1996. 1735

Relación de asuntos tratados y acuerdos adoptados, tanto en Comisión como en Plenario, del Comité de las Regiones de Europa durante los años 1995 y 1996. 1736

Calendario de Plenarios del Comité de las Regiones de Europa del año 1996. 1736

Calendario de reuniones de las Comisiones del Comité de las Regiones de Europa durante el año 1996. 1736

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo:

Relación de precios unitarios establecidos por el Gobierno de La Rioja sobre servicios, estancias, consultas o cualquier otro tipo de actividad del Hospital de La Rioja a las diferentes entidades concertadas con este centro. 1737

Relación de expedientes iniciados en materia de consumo por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, sobre utilización de clembuterol. 1737

Relación de actuaciones incluidas dentro del Contrato Patrocinio, edición y divulgación de la obra "La Salud Familiar Clínica Mayo", expediente nº. 06-7-3.5-040/96 de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, efectuadas con anterioridad a la fecha adjudicación del contrato. 1738

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5421, Sección 08, Servicio 11 (Instituto de Estudios Riojanos), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1738

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5111, Sección 09, Servicio 01 (Secretaría General Técnica), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1738

Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5121, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda). 1739

	Págs.
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5122, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1739
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5123, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1740
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 5131, Sección 09, Servicio 02 (Dirección General de Obras Públicas y Transportes), art. 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1740
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, y, en concreto, al Programa 4311, Sección 09, Servicio 03 (Dirección General de Urbanismo y Vivienda), artículo 22, nº. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1741

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20048, 17 de septiembre de 1996, 1.782.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN DECLARACIONES PÚBLICAS DEL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SR. AZNAR, EVITE POR PRUDENCIA REALIZAR AFIRMACIONES PEYORATIVAS DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23. 1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71. 1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En dos ocasiones, 5 de mayo y 4 de septiembre últimos, el Presidente del Gobierno de la nación, Sr. Aznar, se ha referido públicamente a los Vinos de La Rioja y, en ambos casos lo ha hecho con desprecio hacia los mismos. La primera vez fue con motivo de su llegada al Palacio de la Moncloa, la segunda con motivo de un viaje oficial a Colombia y México. Estas declaraciones públicas que ya comienzan a ser habituales en el Sr. Aznar no sólo causan un gran daño a la imagen de los Vinos de Rioja y a su capacidad de competir, sino que ofenden a todos los riojanos.

Las afirmaciones del Presidente del Gobierno de España debieran estar presididas por la prudencia, para que su inoportunidad no perjudique a un sector, tan amplio e importante, como el integrado en la única Denominación de Origen Calificada que existe en nuestro país, y que es uno de los emblemas de una Comunidad Autónoma como La Rioja.

Aznar debe aprender cuanto antes que ahora es el Presidente de todos los españoles, y que por tanto es obligación suya proteger, al menos, por igual los intereses de todos los vinos y denominaciones de España. El Sr. Aznar puede, en sus momentos íntimos, beber el vino que quiera, pero públicamente es su deber defender globalmente los vinos españoles igual que es deber y obligación de los riojanos la defensa de nuestros caldos y de todo el sector vitivinícola.

Por ello proponemos que el Parlamento de La Rioja apruebe la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en las declaraciones públicas el Sr. Presidente del Gobierno de España Sr. Aznar, evite, por prudencia, realizar afirmaciones peyorativas de los Vinos de la Denominación de Origen

Calificada Rioja por el daño que causan al sector y por la ofensa que supone al pueblo riojano. Asimismo, que por el Gobierno de La Rioja se envíe al Presidente del Gobierno de España, Sr. Aznar, 33 botellas de vinagre de Rioja (igual al número de Diputados de esta Cámara y como representación más directa de todos los riojanos), como señal de protesta por sus reiteradas declaraciones.”

Logroño, 17 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20049, 24 de septiembre de 1996, I.813.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOLICITE AL PRESIDENTE DEL SENADO LA CONVOCATORIA, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DE LA COMISIÓN GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una opinión unánime en nuestra Comunidad Autónoma en que el Senado sea una Cámara Territorial. El Senado ha quedado marginado en los actuales debates autonómicos (financiación, reforma de Estatutos, procesos competenciales, etc.) desaprovechándose una oportunidad para buscar puntos de encuentro y evitar fricciones entre las Comunidades Autónomas.

El Reglamento del Senado preceptúa que la Comisión General de las CC.AA. celebrará al año y antes que finalice el primer período de sesiones, una sesión cuyo único punto del Orden del Día será dedicado a efectuar un balance de situación del Estado de Autonomías.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Presidente del Gobierno de La Rioja solicite al Presidente del Senado la convocatoria, dentro del primer período de sesiones, de la Comisión General para la celebración del debate del Estado de las Autonomías.

Logroño, 24 de septiembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10108, 30 de septiembre de 1996, 1.833.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE LAS OBRAS DE LA PRESA DE POSADAS SE INICIEN EN EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central para que las obras de la

Presa de Posadas se inicien en el año 1997?

Logroño, 30 de septiembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20193, 18 de septiembre de 1996, 1.784.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA PIENSA EL GOBIERNO QUE EL I.R.V.I., S.A. INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS DE V.P.O., RÉGIMEN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE BADA-RÁN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista,

de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha piensa el Gobierno que el I.R.V.I., S.A. inicie la construcción de 8 viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán?

Logroño, 17 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20194, 18 de septiembre de 1996, 1.785.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA HA ADJUDICADO EL I.R.V.I., S.A. LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS DE V.P.O., RÉGIMEN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE BADARÁN, Y, SI NO LO HA HECHO, EN QUÉ FECHA PIENSA PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. María Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha ha adjudicado el I.R.V.I., S.A. la construcción de 8 viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán? Si no lo ha hecho, ¿en qué fecha piensa proceder a su adjudicación?

Logroño, 17 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20195, 24 de septiembre de 1996, 1.806.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA CONSEJERÍA COMO PUBLICACIÓN DE NOTICIAS PERIÓDICA, LA REVISTA O PERIÓDICO TITULADA "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" CON DOMICILIO EN ALBELDA DE IREGUA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se encuentra registrada en esa Consejería como publicación de noticias periódica, la revista o periódico titulada "La Comarca: Leza, Iregua" con domicilio en Albelda de Iregua?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20196, 24 de septiembre de 1996, I.807.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LA REVISTA O PERIÓDICO "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" DE PUBLICACIÓN PERIÓDICA Y EN LA QUE INTERVIENEN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Quiénes son los titulares de la revista o periódico "La Comarca: Leza, Iregua" de publicación periódica y en la que intervienen los servicios municipales del Ayuntamiento de Albelda de Iregua?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20197, 24 de septiembre de 1996, I.808.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI RECIBE O HA RECIBIDO EL PERIÓDICO DE NOTICIAS "LA BLANCA PALOMA", DE ALBELDA DE IREGUA, ALGUNA SUBVENCIÓN (ESPECIFICANDO LA CUANTÍA) DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Recibe o ha recibido el periódico de noticias "La Blanca Paloma", de Albelda de Iregua, alguna subvención (especificando la cuantía) de la Consejería de Cultura?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20198, 24 de septiembre de 1996, 1.809.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI RECIBE O HA RECIBIDO EL PERIÓDICO O REVISTA "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" ALGUNA SUBVENCIÓN (ESPECIFICANDO SU CUANTÍA) DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Recibe o ha recibido el periódico o revista "La Comarca: Leza, Iregua" alguna subvención (especificando su cuantía) de la Consejería de Cultura?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20199, 24 de septiembre de 1996, 1.810.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ APOYANDO O VA A APOYAR EL GOBIERNO REGIONAL ECONÓMICAMENTE EL PERIÓDICO DE NOTICIAS "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" O MEDIANTE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está apoyando o va a apoyar el Gobierno regional económicamente el periódico de noticias "La Comarca: Leza, Iregua" o mediante publicidad institucional?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20201, 24 de septiembre de 1996, 1.812.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA INICIATIVA MUNICIPAL DE VARIOS AYUNTAMIENTOS DEL VALLE DEL IREGUA, EN TORNO A PROMOVER UN PERIÓDICO O REVISTA DE NOTICIAS TITULADO "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" EN DICHA ZONA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja la iniciativa municipal de varios Ayuntamientos del Valle del Iregua, en torno a promover un periódico o revista de noticias titulado "La Comarca: Leza, Iregua" en dicha zona?

Logroño, 24 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20202, 24 de septiembre de 1996, 1.814.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ MUNICIPIOS SE HAN ADQUIRIDO SOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, DESDE QUE TOMÓ POSESIÓN EL NUEVO GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué municipios se han adquirido solares para la promoción de viviendas desde que tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A.?

Logroño, 19 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20203, 24 de septiembre de 1996, 1.815.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TOMÓ POSESIÓN EL NUEVO GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué fecha tomó posesión el nuevo gerente del I.R.V.I., S.A.?

Logroño, 19 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20205, 24 de septiembre de 1996, 1.817.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE VIVIENDAS PIENSA PROMOVER EL I.R.V.I., S.A. EN LOS SOLARES ADQUIRIDOS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GERENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué número de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo gerente?

Logroño, 19 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20206, 24 de septiembre de 1996, 1.818.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TIPO DE VIVIENDAS PIENSA PROMOVER EL I.R.V.I., S.A. EN LOS SOLARES ADQUIRIDOS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GERENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué tipo de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo gerente?

Logroño, 19 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20207, 30 de septiembre de 1996, I.831.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INCIDENCIA PARA LA RIOJA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE RECORTAR LAS AYUDAS DE SUPERFICIE A CULTIVOS HERBÁCEOS

EN BENEFICIO DEL SECTOR DE CARNE DE VACUNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante los acuerdos aprobados el pasado día 31 de julio por la Comisión de la Unión Europea referentes a los cultivos herbáceos, la Diputada que suscribe pregunta:

¿Cuál es la incidencia para La Rioja de la propuesta de la Comisión Europea de recortar las ayudas de superficie a cultivos herbáceos en beneficio del sector de carne de vacuno?

Logroño, 30 de septiembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a Carmen Valle de Juan.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40231, 18 de septiembre de 1996, 1.786.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE CALIFICACIONES OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN DE ACTUACIONES PROTEGIBLES DEL PLAN DE VIVIENDA 1996-1999 RECIBIDAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESGLOSADAS POR CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEL PLAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40232, 18 de septiembre de 1996, 1.787.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO NÚMERO DE SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN DE ACTUACIONES PROTEGIBLES DEL PLAN DE VIVIENDA 1996-1999 RECIBIDAS POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESGLOSADAS POR CADA UNA DE LAS MODALIDADES DEL PLAN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40233, 20 de septiembre de 1996, 1.801.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ASUNTOS PENDIENTES DE DEBATE, EN COMISIÓN Y PLENO, DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE EUROPA DURANTE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40234, 20 de septiembre de 1996, 1.802.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS, TANTO EN COMISIÓN COMO EN PLENARIO, DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE EUROPA DURANTE LOS AÑOS 1995 Y 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40235, 20 de septiembre de 1996, 1.803.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CALENDARIO DE PLENARIOS DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE EUROPA DEL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40236, 20 de septiembre de 1996, 1.804.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CALENDARIO DE REUNIONES DE LAS COMISIONES DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE EUROPA DURANTE EL AÑO 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40237, 24 de septiembre de 1996, 1.819.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE SERVICIOS, ES-

TANCIAS, CONSULTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD DEL HOSPITAL DE LA RIOJA A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONCERTADAS CON ESTE CENTRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40238, 24 de septiembre de 1996, 1.820.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS EN MATERIA DE CONSUMO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE UTILIZACIÓN DE CLEMBUTEROL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40239, 30 de septiembre de 1996, 1.834.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL CONTRATO PATROCINIO, EDICIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OBRA "LA SALUD FAMILIAR CLÍNICA MAYO", EXPEDIENTE NÚM. 06-7-3.5-040/96 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40240, 30 de septiembre de 1996, 1.835.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5421, SECCIÓN 08, SERVICIO 11 (INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40241, 30 de septiembre de 1996, 1.836.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5111, SECCIÓN 09, SERVICIO 01 (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40242, 30 de septiembre de 1996, 1.837.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5121, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40243, 30 de septiembre de 1996, 1.838.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5122, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40244, 30 de septiembre de 1996, 1.839.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5123, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40245, 30 de septiembre de 1996, 1.840.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5131, SECCIÓN 09, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40246, 30 de septiembre de 1996, 1.841.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 4311, SECCIÓN 09, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PU-

BLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de octubre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---